



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°723-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Noviembre del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°738-2020 de fecha 03 de Febrero de 2020,
- ii) El Informe N°-2528/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 26 de Noviembre de 2020,
- iii) El Informe N°140-2020-UC/MDPN de fecha 30 de Noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°2528-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 26 de Noviembre del 2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, habiendo recibido la liquidación de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JIRÓN. ARICA, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – REGIÓN ICA**"; mediante CARTA N° 50-2019-C.A. por parte del **CONSORCIO ARICA**, recepcionado con fecha 03/02/2020 mediante Expediente N° 738 - 2020. Ante ello, se remitió la Liquidación de obra a la E.P.S Semapach S.A. para ser remitido al **CONSORCIO P&G INGENIEROS** siendo Jefe de Supervisión la **ING. GEOVANNINA DINA CERVANTES LLAUCA** para su revisión y aprobación del mismo.

Mediante CARTA N°220-2020-EPS SEMAPACH S.A./G.G./G.I. la E.P.S SEMAPACH S.A. remite la Liquidación de Obra, recepcionado con fecha 03/08/2020 mediante Expediente N° 1050-2020, así mismo anexa el Informe N° 04-2020-GDCLL/JS CONSORCION P&G INGENIEROS sobre la revisión y conformidad de la Liquidación de Obra para su respectiva atención.

Que, Con fecha 23/02/2018 se suscribe el Convenio N°034-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU de Transferencia de Recursos Públicos entre el MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO y el SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A. -. SEMAPACH S.A. en el marco del Programa Nacional de Saneamiento Urbano. Con el objeto de fijar compromisos de las partes para el financiamiento del Proyecto para lo cual el Ministerio de Vivienda Transfiere recursos públicos a favor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para ser destinados exclusivamente a la ejecución de la Obra por el monto total de S/ **3'152,210.00 (Tres millones ciento cincuenta y dos mil doscientos diez con 00/100 soles)**, y a la E.P.S. SEMAPACH S.A. para ser destinados exclusivamente a la Supervisión de obra del Proyecto.

Que, Mediante Informe N° 280-2018/CECT/DO-MDPN emitido por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano solicitando Aprobar la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA**", siendo aprobado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 340-2018/MDPN** de fecha 09 de octubre del 2018, siendo el monto total de ejecución de obra S/ **3'152,210.03 (Tres millones ciento cincuenta y dos mil doscientos diez con 03/100 soles)**.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

MONTO CONTRATADO

a) Por elaboración de Expediente Técnico(año 2016)

CONSTRUCTORA CANCER E.I.R.L					
Monto Cancelado	C/P 4471	05/10/2016	S/. 31,000.00	S/. 31,000.00	
Monto Cancelado	C/P 4472	05/10/2016	S/. 31,000.00	S/. 31,000.00	
JMG SERVICE GROUP E.I.R.L.					
Monto Cancelado	C/P 4469	05/10/2016	S/. 23,000.00	S/. 23,000.00	
Monto Cancelado	C/P 4470	05/10/2016	S/. 8,000.00	S/. 31,000.00	
Monto total cancelado			S/. 93,000.00	S/. 93,000.00	

a) Por Reformulación de Expediente Técnico (año 2017)

Proyectista: ING. MARIA DEL ROSARIO PEVES NAPA

Monto Aprobado (Contrato)	OS 000500	03/06/2017	S/. 32,000.00	S/. 32,000.00	
Monto Cancelado	C/P 2013	23/06/2017	S/. 29,440.00	S/. 29,440.00	
Retención de 4ta categoría	C/P 2013-A	24/06/2017	S/. 2,560.00	S/. 2,560.00	
Monto por Cancelar					S/. 0.00

b) Por Ejecución de Obra

Contratista: CONSORCIO ARICA, conformado por ING. QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN y la Empresa ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES SRL.

Monto Aprobado

MONTO CONTRATADO	29/03/2019	S/. 3,151,405.83
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/ 3 151,405.82
Monto por facturar de acuerdo al contrato de Ejecución de Obra		S/ 0.01
Monto por facturar por Reajustes de precios (a favor contratista)		S/ 109,049.51
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/ 3 260,455.34

DETALLE:

MONTO CONTRATADO						S/ 3 151,405.83
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACIONES A CUENTA						S/. 3,151,405.82
ADELANTO MATERIALES	220,999.84		C/P 2910	09/07/2019	212,159.85	220,999.84
		Detracción	C/P 2911	09/07/2019	8,839.99	
VAL N° 01	348,591.69		C/P 2912	09/07/2019	200,000.00	348,591.69
			C/P 2912	09/07/2019	134,648.03	
		Detracción	C/P 2913	09/07/2019	13,943.66	
VAL N° 02	493,275.15		C/P 3208	23/07/2019	273,544.14	493,275.15
			C/P 3208	23/07/2019	200,000.00	
		Detracción	C/P 3209	23/07/2019	19,731.01	
VAL N° 03	520,130.56		C/P 4099	29/08/2019	250,000.00	520,130.56
			C/P 4100	29/08/2019	249,325.34	
		Detracción	C/P 4101	29/08/2019	20,805.22	
VAL N° 04	517,924.69		C/P 4296	25/09/2019	247,207.70	517,924.69
			C/P 4296	25/09/2019	250,000.00	
		Detracción	C/P 4297	25/09/2019	20,716.99	
VAL N° 05	493,334.95		C/P 4841	28/10/2019	200,000.00	493,334.95
			C/P 4841	28/10/2019	273,601.55	
		Detracción	C/P 4842	28/10/2019	19,733.40	
VAL N°06	557,148.94		C/P 5782	05/12/2019	250,000.00	557,148.94
			C/P 5783	05/12/2019	284,862.98	





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

36

	C/P 091-2020	14/01/2020	0.96
Detracción	C/P 091-2020	14/01/2020	22,285.00
Monto por facturar de acuerdo al Contrato de ejecución de Obra			S/ 0.01
Monto por facturar por reajustes de precios (a favor del Contratista)			S/ 109,049.51
MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA			S/ 3 260,455.34

TOTAL DE INVERSION S/ 3'385,455.34

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, indica que habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JIRÓN. ARICA, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - REGIÓN ICA", en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante Informe N°140-2020-UC/MDPN de fecha 30 de Noviembre de 2020, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer lo siguiente:

Que, el Expediente Técnico fue pagado en el ejercicio presupuestal 2016 a JMG SERVICE GROUP E.I.R.L., CONSTRUCTORA CANCER E.I.R.L. por el monto de S/. 93,000.00 (Noventa y tres mil y 00/100) como sigue:

FECHA	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2016	0000004755	csc	20534501481	JMG SERVICE GROUP E.I.R.L.	4469	05/10/2016	0073	23,000.00	96809643
2016	0000004755	csc	20534501481	JMG SERVICE GROUP E.I.R.L.	4470	05/10/2016	0073	8,000.00	96809645
2016	0000004756	csc	20600834861	CONSTRUCTORA CANCER E.I.R.L.	4471	05/10/2016	0073	31,000.00	96809634
2016	0000004757	csc	20600834861	CONSTRUCTORA CANCER E.I.R.L.	4472	05/10/2016	0073	31,000.00	96809635
								93,000.00	

Que, en el año 2017 se efectuó la reformulación de expediente evidenciándose en el registro del SIAF; pagos al Ing. PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO por el monto de S/. 32,000.00 (Treinta y dos mil y 00/100 soles), como sigue:

FECHA	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2017	0000002043	csc	10218154781	PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	2013	23/06/2017	0041	29,440.00	01351218
2017	0000002043	csc	10218154781	PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	2013-A	24/06/2017	0041	2,560.00	17000701
									Renta de 4ta Categoría
								32,000.00	

Que, de acuerdo a la Liquidación presentada por el Sub Gerente de Infraestructura se inicia la obra en el año 2019; verificándose en el registro SIAF; las valorizaciones pagadas al contratista CONSORCIO ARICA integrado por Ing. QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN y la Empresa ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES SRL por el monto de S/. 3,151,405.82 (Tres millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cinco y 82/100 soles) conforme se muestra en el siguiente cuadro:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

VALORIZACIONES PAGADAS CONTRATISTA: CONSORCIO ARICA

FECHA	EXP SIAF	F	FF	RUC	C/P	META	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2019	0000002282	G	ROOC	20604277389	2910	0058	212,159.85	09/07/2019	19001469	ADELANTO DE MATERIALES
2019	0000002282	G	ROOC	20604277389	2911	0058	8,839.99	09/07/2019	10866979	DETRACCION
2019	0000002661	G	ROOC	20604277389	2912	0058	200,000.00	09/07/2019	19001470	VAL 001
2019	0000002661	G	ROOC	20604277389	2913	0058	13,943.66	09/07/2019	10866980	DETRACCION
2019	0000002661	G	ROOC	20604277389	2912	0058	134,648.03	09/07/2019	19001471	VAL 001
2019	0000003060	G	ROOC	20604277389	3208	0058	200,000.00	23/07/2019	19001533	VAL 002
2019	0000003060	G	ROOC	20604277389	3208	0058	273,544.14	23/07/2019	19001534	VAL 002
2019	0000003060	G	ROOC	20604277389	3209	0058	19,731.01	23/07/2019	10867066	DETRACCION
2019	0000003648	G	ROOC	20604277389	4099	0058	250,000.00	29/08/2019	19001738	VAL 003
2019	0000003648	G	ROOC	20604277389	4101	0058	20,805.22	29/08/2019	12316699	DETRACCION
2019	0000003648	G	ROOC	20604277389	4100	0058	249,325.34	29/08/2019	19001739	VAL 003
2019	0000003935	G	ROOC	20604277389	4297	0058	20,716.99	25/09/2019	12316753	DETRACCION
2019	0000003935	G	ROOC	20604277389	4296	0058	250,000.00	25/09/2019	19001786	VAL 004
2019	0000003935	G	ROOC	20604277389	4296	0058	247,207.70	25/09/2019	19001787	VAL 004
2019	0000004542	G	ROOC	20604277389	4841	0058	200,000.00	28/10/2019	19001895	VAL 005
2019	0000004542	G	ROOC	20604277389	4841	0058	273,601.55	28/10/2019	19001896	VAL 005
2019	0000004542	G	ROOC	20604277389	4842	0058	19,733.40	28/10/2019	12316857	DETRACCION
2019	0000005235	G	ROOC	20604277389	5782	0058	250,000.00	05/12/2019	19001995	VAL 006
2019	0000005235	G	ROOC	20604277389	5783	0058	284,862.98	05/12/2019	19001996	VAL 006
2019	0000005235	G	ROOC	20604277389	091-2020	0058	22,285.00	14/01/2020	14414189	DETRACCION
2019	0000005235	G	ROOC	20604277389	091-2020	0058	0.96	14/01/2020	20000032	VAL 006
							3,151,405.82			

Que, la Unidad de Contabilidad, concluye que, en la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA” Con Código de inversión 2297267, se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF:

Por Expediente Técnico

▪ JMG SERVICE GROUP E.I.R.L.	S/.	31,000.00
▪ CONSTRUCTORA CANCER E.I.R.L.	S/.	62,000.00
TOTAL	S/.	93,000.00

Por Reformulación de Expediente Técnico

Al Ing. Maria Del Rosario Peves Napa	S/.	32,000.00
--------------------------------------	-----	-----------

Al Contratista

▪ CONSORCIO ARICA	S/.	3,151,405.82
▪ MONTO POR FACTURAR	S/.	0.01
▪ REAJUSTE DE PRECIOS	S/.	109,049.51

TOTAL EJECUCION	S/.	3,260,455.34
------------------------	------------	---------------------

El monto total de la Inversión de la Obra es: **S/.** 3' 385,455.34



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, vistos los informes técnico financiero: Informe N°2528-2020/JHSR/SGIDU-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Informe N°140-2020-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se aprecia que la liquidación final tiene un **MONTO TOTAL DE INVERSION S/ 3'385,455.34 (Tres millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 34/100 soles).**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha, concordantes con la Resolución de Alcaldía N°00560-2019/MDPN de fecha 03/10/2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista "CONSORCIO ARICA" (conformada por el **Ing. QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN** y la empresa **ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES SRL**), según contrato N°012-2019-MDPN de fecha 29/03/2019, referente a la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA", con Código de inversión 2297267, Licitación Publica N°01-2018-MDPN-1, Meta: 058-2019, con el monto total de inversión de **S/ 3'385,455.34 (Tres millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 34/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de nueve (09) archivador y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, Saldo a favor de la Empresa Contratista "CONSORCIO ARICA" (conformada por el **Ing. QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN** y la empresa **ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES SRL**), según siguiente detalle:

1. Monto por facturar de acuerdo al Contrato de Ejecución de Obra por el importe de S/. 0.01 (cero con una centésima).
2. Monto por facturar por concepto de Reajustes de Precios por la suma de: S/ 109,049.51 (Ciento nueve mil cuarenta y nueve con 51/100 soles)

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la de la Empresa Contratista "CONSORCIO ARICA" (conformada por el **Ing. QUINTANILLA QUISPE CARLOS DELFIN** y la empresa **ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES SRL**), a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN